

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2017/000165

MODALIDAD LICITADORA

Abierto y un único criterio de valoración, el precio.

OBJETO

ACTA DE ADMISIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “**Suministro de herramientas y equipos de protección para el personal de medios propios del Servicio de Parques y Jardines**”).

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

-----Isidro Nicolás Fernández-Pacheco-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).

----- D^a. Rocío Guerra (PS del interventor del General del Ayuntamiento).

-----D. Manuel Osuna Soto-. Jefe del S^o de Planificación y Coordinación de Programas.

-----D^a. María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior.

Secretaria:

-----D^a. Sofia Navarro -Jefe de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 13 de junio de 2017.

HORA: 9:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece:
“*Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de*

Código Seguro De Verificación:	cJHLcd42WV7y3og4F9mLjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	16/06/2017 09:14:14 16/06/2017 08:49:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cJHLcd42WV7y3og4F9mLjw==		



2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2”.

Por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se procedió a la apertura del sobre nº 1 de las empresas licitadoras y, una vez terminado el plazo para la subsanación de la documentación administrativa, emitió con fecha 8 de junio de 2017 informe de calificación de la misma proponiendo a la Mesa las admisiones y exclusiones correspondientes.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede a la lectura del informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, antes citado, relativo a la calificación de la documentación contenida en los sobres nº 1 de los licitadores y del trámite de subsanación correspondiente, y proponiendo las empresas que han de ser admitidas o excluidas de la licitación.

Acto seguido se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos a los criterios de adjudicación de valoración automática, se encuentran en la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de valoración automática, de los licitadores admitidos..

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Admitir a la licitación a las siguientes empresas:

1. Domasa Agrícola, S.L.
2. Ferretería Xerez, S.L.
3. Guillermo García Muñoz, S.L.
4. Bormujardín XXI, S.L.

SEGUNDO: Excluir de la licitación a la empresa Utre Multigestión, S.L. por no haber presentado su oferta en plazo, ya que como indica el Registro General la misma tiene entrada el día 1 de junio y “no consta preaviso” del envío por correo de su proposición, tal y como establece la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

TERCERO: Remitir las ofertas admitidas al Servicio Técnico de Parques y Jardines, para que emita informe, de conformidad con los criterios de adjudicación de valoración automática contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Dª. Ana Rosa Ambrossiani Fernández

LA SECRETARIA

Dª. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	cJHLcd42WV7y3og4F9mLjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	16/06/2017 09:14:14 16/06/2017 08:49:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cJHLcd42WV7y3og4F9mLjw==		

